



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°540
Rechaza Recurso de Reposición presentado por el Programa de Magíster en Ciencias
Sociales mención Sociología de la Modernización
Universidad de Chile

En la sexagésima sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior Qualitas, de fecha 09 de marzo de 2017, se acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

- a) La autorización de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, para actuar como agencia acreditadora, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.
- b) La guía de normas y procedimientos para la acreditación y el Acuerdo N°441 bis de la CNAP, sobre la “Presentación del Recursos de Reposición”, vigente conforme al artículo 4º transitorio de la Ley N°20.129.

II. CONSIDERANDO:

- a) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, se pronunció sobre la acreditación del Programa de Magíster en Ciencias Sociales mención Sociología de la Modernización de la Universidad de Chile, mediante el Acuerdo de Acreditación N° 505.
- b) Que, con fecha 17 de enero de 2017, la Universidad de Chile presentó a la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, un Recurso de Reposición contra el Acuerdo de Acreditación N°505.

- c) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, en su sesión de fecha 09 de marzo de 2017, analizó todos los argumentos y antecedentes presentados por la Universidad de Chile.

III. TENIENDO PRESENTE QUE:

- a) El Magíster en Ciencias Sociales mención Sociología de la Modernización de la Universidad de Chile, en su Recurso de Reposición interpuesto en contra del Acuerdo de Acreditación N°505, expone argumentos relativos a las debilidades identificadas en el citado Acuerdo y solicita que se analicen nuevamente.
- b) El Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas analizó los argumentos presentados en dicho Recurso de Reposición, los cuales aluden a los siguientes aspectos:
- Sobre internacionalización, se señala que en el Plan de Mejoramiento se contempla una mejor difusión del programa hacia América Central y México para captar más estudiantes extranjeros;
 - En cuanto a la sustentabilidad académica de las líneas de investigación emergentes (Industria, Organizaciones y Trabajo; Ciencia, Tecnología y Sociedad), se sostiene que para su fortalecimiento se incorporarán tres nuevos académicos y se estimulará la investigación en estas áreas;
 - La modalidad de graduación de “Tesis aplicadas” permite desarrollar el componente profesional. Esta modalidad, supera el 50% de las actividades de graduación desarrolladas;
 - El Acuerdo N°505 no pondera adecuadamente los logros obtenidos en las tasas de graduación, especialmente si se las compara con las tasas que se obtenían en el periodo

anterior. En el periodo 2009 a 2014 la tasa de graduación alcanza al 43,7%. Cabe señalar que la meta es llevar dicha tasa a un 80%;

- Se han tomado medidas para la incorporación de nuevos profesores al rol de guía de las tesis. Se advierte que había un error, que se corrige en el Recurso de Reposición, incorporando a dos profesores que no aparecían y que si habían guiado tesis;
- El Acuerdo N°505 no pondera adecuadamente los avances referidos a vinculación con el medio, como por ejemplo la organización de visitas de académicos y Seminarios;
- Se precisan los criterios de priorización del Plan de Mejoramiento.

c) El Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de Qualitas, concluye que:

- El programa debe avanzar en un adecuado equilibrio entre la dimensión académica y profesional, dado el carácter mixto que ha definido. Ello debe expresarse en cada uno de los criterios de evaluación, lo que implica por ejemplo precisar cuál es la especificidad formativa en el ámbito propiamente profesional de una tesis aplicada y como ella se diferencia de las otras tesis (no aplicadas). Asimismo es necesario explicitar cómo una tesis aplicada desarrolla competencias profesionales similares a las que se logran a través de una Actividad Formativa Equivalente.
- Se valoran positivamente las mejoras en la tasa de graduación. Sin embargo, se estima que este indicador sigue siendo bajo y el programa requiere avanzar en el logro de mejores resultados. No se explicita la estrategia para llegar a la meta declarada de 80% de graduación.
- El Consejo valora los avances del programa, pero estima que se deben abordar nuevos desafíos de mejora, los que son centrales para un buen funcionamiento futuro. Entre ellos se tiene: una mayor precisión del carácter mixto del programa y de su perfil interdisciplinario; mejorar sus índices de graduación oportuna; fortalecer la vinculación con el medio académico y profesional, tanto nacional como internacionalmente. Varios

de estos aspectos son considerados en el plan de mejoramiento, lo que está bien, pues da cuenta de la capacidad del programa para diagnosticar sus debilidades. Sin embargo, ello no obsta de que existen problemas en su funcionamiento actual (como los señalados anteriormente) y que es necesario abordar y resolver. El resultado de la implementación de estas acciones de mejora podrán ser evaluadas en una próxima acreditación.

IV. LA AGENCIA ACREDITADORA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUALITAS, RESUELVE:

- a) Que, analizados los argumentos presentados en el Recurso de Reposición, el Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, considera que éstos **no** entregan antecedentes suficientes que permitan modificar el juicio de acreditación ya adoptado en su sesión N°505.
- b) Por lo tanto, **rechaza el Recurso de Reposición** interpuesto por la Universidad de Chile para su Programa de Magíster en Ciencias Sociales mención Sociología de la Modernización, en contra del Acuerdo de Acreditación N°505, de fecha 09 de noviembre de 2016, y se **mantiene el plazo de acreditación otorgado por cinco años, período que culmina el 05 de enero de 2022.**
- c) En virtud de estos antecedentes, resulta necesario precisar algunas observaciones contenidas en el Acuerdo de Acreditación N°505, por lo que se procede a reemplazar este Acuerdo desde el punto 10 en adelante, por el que sigue:

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Ciencias Sociales mención Sociología de la Modernización de la Universidad de Chile

presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Ciencias Sociales mención Sociología de la Modernización se define como un programa de carácter mixto. Inicia sus actividades el año 1996, contando a la fecha con más de cien graduados. Está adscrito al Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Plantea como objetivo general “Formar a los estudiantes para el desarrollo de capacidades de investigación en ciencias sociales y el desempeño profesional tanto en el ámbito público como privado”. Si bien el objetivo señala como posibles escenarios de desempeño el ámbito público y privado, se observa que el foco del programa está en los procesos que atañen al Estado y las políticas públicas. De hecho, la mayoría de los egresados trabajan en el ámbito académico o profesional en el sector público.

b) Contexto Institucional:

- El programa cuenta con un entorno institucional que le proporciona las directrices adecuadas para su buen desarrollo. A nivel de Facultad, la orientación de políticas institucionales las establece la Escuela de Postgrado. A su vez, el programa tiene una organización interna adecuada para el logro de sus objetivos. El rol de la Coordinación Académica y su asistente es bien evaluado por los estudiantes. Se cuenta con un Comité Académico, conformado por académicos de reconocida trayectoria, encargado de orientar el funcionamiento del programa. Un aspecto a mejorar es el establecimiento de canales formales de participación de los estudiantes.

- Un desafío pendiente reconocido por el propio programa es incrementar sus vínculos con programas similares a nivel nacional e internacional. Al abordar como objeto el problema de la modernización, y considerando la trayectoria del Magíster, es esperable que este aspecto hubiese tenido un mayor desarrollo, pudiendo dar cuenta de procesos y experiencias comparadas en que se estudien temáticas similares a las que el programa aborda. Tampoco es claro como el programa se relaciona con el entorno que define como multidimensional.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa declara tener un carácter mixto. Sin embargo, reconoce en la reciente formulación de su perfil de egreso (que entra en vigencia a partir de 2017) la necesidad de fortalecer la dimensión profesional. Esto permitirá adecuar de mejor forma el perfil con la estructura curricular. De lo anterior se desprende que hasta ahora subsiste la tensión entre las dimensiones académica y profesional. Otro aspecto que requiere precisión es lo que refiere a la definición del programa como un Magíster interdisciplinario, dado que por el contrario se observa que el programa tiene un énfasis marcadamente disciplinario, siendo los objetivos del programa más propios de un Magister en Sociología de la Modernización.
- Los requisitos y criterios de admisión están claramente definidos. El programa evidencia aplicar mecanismos de selectividad, registrando una tasa de aceptación de postulantes de 70%. El Magíster está orientado a postulantes que posean título profesional o grado académico de licenciatura en sociología o disciplinas afines. Se observa que el perfil de ingreso es heterogéneo en cuanto a disciplinas de origen e instituciones de procedencia. Para quienes son aceptados y no provienen de la sociología se considera un curso obligatorio de nivelación en Teoría y Metodología, estrategia que a juicio de los estudiantes pudiera reforzarse. El programa se propone aumentar el número de

estudiantes extranjeros (que hoy es muy acotado) y abrir la convocatoria a postulantes que provengan de disciplinas distintas a las ciencias sociales. Sin embargo, no se explicitan las estrategias que se derivan en caso de implementar estas acciones.

- Los ámbitos temáticos del magíster incluyen las áreas de transformaciones económicas, sociales y culturales de la sociedad contemporánea, con especial énfasis en Chile y América Latina. Las líneas de investigación que el programa evalúa como consolidadas son cinco: Educación y Sociedad; Territorio, Desarrollo y Sociedad; Cultura e Identidades; Estructura Social y Desigualdades; y Políticas Públicas y Modernización del Estado. A ellas se suman dos líneas emergentes: Industria, Organizaciones y Trabajo; y Ciencia, Tecnología y Sociedad, las que serán fortalecidas con la incorporación de nuevos académicos especialistas al claustro.
- Con relación a la actividad de graduación, ha predominado las tesis por sobre las actividades formativas equivalentes, lo que se explica por el mayor peso que tiene en el programa la dimensión académica por sobre la profesional.
- La tasa de graduación promedio para el período que abarca las cohortes de ingreso 2009 – 2014 es de 43,5%. Cabe consignar que este indicador ha venido mejorando a partir de la cohorte 2011, lo que devela una preocupación del programa y la efectividad de las medidas que ha ido adoptando. En cuanto a la deserción esta aún resulta significativa, registrando en el mismo período un índice de 39% de estudiantes retirados. Por su parte la permanencia en el programa continua siendo prolongada. Este es un ámbito que el programa debe seguir mejorando. De la información reportada se observa que el programa ha impactado positivamente en la inserción académica y profesional de los graduados.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico es adecuado en dotación, dedicación y calificaciones. Sus líneas de investigación son concordantes a los ejes formativos del programa. Las incorporaciones de profesores en los últimos años han posibilitado la confluencia de distintas generaciones de académicos, a la vez que han permitido ampliar y diversificar los ámbitos de desarrollo temático del programa.
- El claustro/núcleo lo integran 25 académicos, mayoritariamente con grado de Doctor, cuya dedicación al programa oscila entre las 8 y las 27 horas, lo que permite cubrir los requerimientos del mismo. El programa ha implementado medidas para mejorar la distribución en el rol de profesores guías, la que se concentraba en pocos académicos.
- La productividad académica de los profesores del claustro es adecuada. Es importante destacar, que el programa cuenta con la participación activa de académicos con amplia trayectoria, prestigio y reconocimiento en la disciplina a nivel nacional e internacional. La productividad científica reflejada en publicaciones indexadas y proyectos de investigación adjudicados exhibe indicadores positivos. El claustro/núcleo suma 80 publicaciones ISI o Scielo y 23 proyectos FONDECYT como investigadores responsables en los últimos cinco años. Considerando el carácter mixto del programa, y la necesidad de reforzar la dimensión profesional, se debe fortalecer la línea de producción expresada en asesorías y consultorías.
- La estructura normativa que regula los procesos de incorporación, evaluación y promoción de los académicos es apropiada y ampliamente socializada. El Comité Académico y la Escuela de Postgrado de la Facultad, velan por la implementación adecuada de los mecanismos reglamentarios.

e) Recursos de Apoyo:

- El programa cuenta con infraestructura, recursos bibliográficos y fondos de apoyo a los estudiantes que le permiten un muy buen desarrollo actual y futuro. Si bien subsisten críticas de los estudiantes a las instalaciones en que se desarrolla la actividad del programa, se considera que estas mejoran considerablemente con la apertura del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Sociales.
- En materia de vinculación con el medio el programa debe fortalecer sus redes con universidades y organismos públicos y privados a nivel nacional e internacional que aborden la problemática de la modernización, en sus aspectos académicos y profesionales. Llama la atención, considerando la trayectoria del programa, que la política a este respecto muestre solo un desarrollo incipiente en materia de convenios y activación de redes. Asimismo, no se observan vínculos con el sector productivo, ni con agencias públicas que retroalimenten los procesos formativos. El programa asume esta situación por lo cual la construcción de relaciones con el ámbito productivo es un objetivo en el plan de desarrollo.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El programa cuenta con un marco normativo claro y buenos canales para su difusión. Si bien el programa se alinea con los objetivos del Plan de Desarrollo de la Facultad, debiese desarrollar instrumentos de gestión propios que le permitan monitorear sus procesos de mejora.
- El Plan de Mejoramiento está bien estructurado en torno a la mayoría de las debilidades detectadas. Fija indicadores de logro, responsables y plazos adecuados para poder monitorear y evaluar los avances a futuro. Sin embargo, no aborda en profundidad

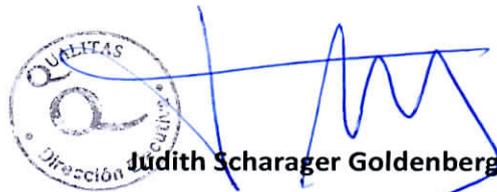
algunas debilidades relacionadas con el vínculo entre disciplina e interdisciplinas, la internacionalización y el carácter mixto del programa.

- El programa cuenta con avances desde la acreditación anterior. Sin embargo, como lo establece el propio informe de autoevaluación, es necesario seguir profundizando y mejorando algunos aspectos claves, tales como mejorar la tasa de graduación oportuna, el índice de retención, fortalecer la dimensión profesional, diseñar e implementar una política de vinculación con el medio y abordar la tensión entre su énfasis disciplinario y un perfil de estudiantes de diversas disciplinas de origen, el que además se pretende ampliar en el corto plazo.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Ciencias Sociales mención Sociología de la Modernización de la Universidad de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Ciencias Sociales mención Sociología de la Modernización de la Universidad de Chile, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina y modalidad presencial, que conduce al grado académico de Magíster en Ciencias Sociales mención Sociología de la Modernización.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 05 de enero de 2017 hasta el 05 de enero de 2022**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Ciencias Sociales mención Sociología de la Modernización de la Universidad de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.


Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS


Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA QUALITAS